

Chone, 9 de Julio del 2015

Señor
Kay Marquardt
Gerente General de MANHOST.
Manta.

Señor Gerente:

Nosotras, Dolores del Carmen Zambrano Mazamba e Ingrid Paula Rezabala Villao, accionistas de MANHOST S.A. mediante título # 485 contentivo de 5.500 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 (un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, equiv. a total US\$ 5.500 comunicamos a usted que el día de hoy hemos cedido dichas acciones ordinarias y nominativas a favor de la señora Erika Vera Cedeño.

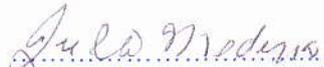
El cedente deja constancia que de esta transferencia no se reserva ningún derecho sobre las mismas y la Cesionaria a su vez, acepta la Cesión a su favor, por ser en beneficio de sus intereses.

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la citada transferencia del título # 485.

Atentamente,



Dolores del Carmen Zambrano Mazamba
C.c 1301240063
Cel. 0987683829, playitamia@hotmail.com
CEDENTE



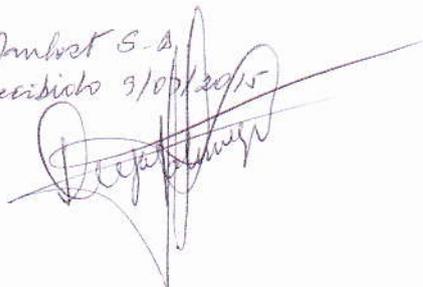
Julio Medina (cónyuge).
Pasap. 466573488
CEDENTE



Ingrid Paula Rezabala Villao
C.c. 1305963801
Cel. 0990820887
paupaurezabala@hotmail.com
CEDENTE



Erika Leackny Vera Cedeño
C.c. 1306287291
Cel. 0983373450
leackney1972@hotmail.com
CESIONARIA
Dirección:
Chone, Colón 133 y 7 de Agosto

Manhost S.A.
recibido 9/09/2015


F-2015-48686

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE MANHOST S.A.

VALOR DE ESTE TITULO EN US\$ 5,500

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$ 6,600,000

TITULO No. 0485

CAPITAL AUTORIZADO US\$ 13,200,000

CONTENIDO DE 5,500 ACCION (ES)

DIVIDIDO EN 6,600,000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

Desde la acción No. 6,424,001 a la 6,429,500

VALOR NOMINAL DE CADA ACCION US\$ 1

Propiedad de **ZAMBRANO MAZAMBA DOLORES DEL CARMEN; REZABALA VILLAO INGRID PAULA**

EMITIDO EN MANTA, 1 de JULIO del 2015

CERTIFICO

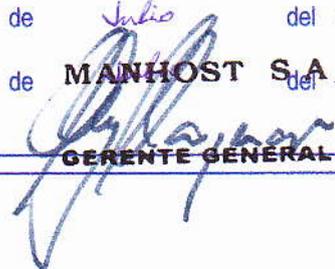
TRANSFERENCIAS


GERENTE GENERAL

Transferido a *Erika Leckmy de Cedeno*

Lugar *Manta* a *9* de *Julio* del *2015*

Registrado *Manta* *9* de **MANHOST S.A** del *2015*


GERENTE GENERAL



MANHOST S.A.
DOMICILIO: MANTA-ECUADOR

VALOR DE ESTE TITULO ES US\$ 5.500

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$ 6,600,000

TITULO N°. 0485

CAPITAL AUTORIZADO US\$ 13,200,000

CONTENITIVO DE 5.500 ACCIONES

DIVIDIDO EN 6,600,000 ACCIONES

Desde Acción N°. 6.424.001 a la 6.429.500

VALOR NOMINAL DE CADA ACCION ES DE US\$ 1,00

CERTIFICAMOS QUE:

ZAMBRANO MAZAMBA DOLORES DEL CARMEN Y REZABALA VILLAGO INGRID PAULA

SON PROPIETARIAS DE 5.500 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UNO CON 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) CADA UNA EMITIDAS A SU FAVOR Y QUE CORRESPONDEN AL CAPITAL DE LA COMPAÑIA MANHOST S. A. Y, COMO ACCIONISTA TITULAR DE ESTAS ACCIONES, TIENE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONFIEREN A LOS ACCIONISTAS.

La compañía LAGOCENTRO S. A. se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil el 12 de diciembre de 1997, por Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha 14 de enero de 1998, de fojas 139.276 a 139.333, número 20.797.

Mediante escritura pública otorgada el 5 de mayo del 2001 ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, la compañía LAGOCENTRO S. A. cambió su denominación social por la de MANHOST S. A. y reformó su Estatuto Social, inscribiéndose en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de septiembre del 2001.

Con fecha 1 de febrero del 2001 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil se elevó a escritura pública la fusión por absorción de la compañía GASWORLD S. A. por MANHOST S. A. y la disolución anticipada de la primera inscribiéndose en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de marzo del 2003.

El 21 de octubre del 2003 mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, se realizó el Cambio de Domicilio, Aumento de Capital y Reforma Integral de los Estatutos de la compañía MANHOST S. A., aprobada por la Intendencia de Compañías, según Resolución No. 03-G-DIC-0006720 de fecha 26 de octubre, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 21 de Noviembre del 2003 y con las Resoluciones Nos.03-G-DIC-0007144 y 03-G-DIC-0007251 DE 17 y 21 de noviembre del 2003 inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 24 de Noviembre del 2003.

El 19 de enero del año 2006, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz Ayala, se realizó el cambio de valor nominal de las acciones a UN DÓLAR de los Estados Unidos de América y reforma de estatutos de la compañía MANHOST S. A., aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.06-P-DIC-0000071 del 21 de febrero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 3 de febrero de 2006.

Manta, 1 de Julio del 2015

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Howard Johnson Manta Howard Johnson Manta

Howard Johnson Manta Howard Johnson Manta Howard Johnson Manta Howard Johnson Manta Howard Johnson Manta Howard Johnson Manta

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero el presente Título y las acciones en él contenidas, a favor de Erika Leackny Vera Cedeno. El cesionario me sustituye en todos mis derechos y obligaciones, previstos por la ley y el estatuto.

Manta, 9 de Julio 2015

EL CEDENTE

Barbara Lamberto
301240063
f.) BARBARA LAMBERTO
RUC 1103801
C. de C. 130596380-1

Acepto la transferencia que antecede, hecha a mi favor. Sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas.

Manta, 9 de Julio del 2015

EL CESIONARIO

f.) Erika Leackny Vera Cedeno
RUC
C. de C. 130628729-1

Queda inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Manta, 9 de Julio 2015

POR LA COMPAÑÍA

f.) [Signature]
GERENTE GENERAL

Cedo y transfiero el presente Título y las acciones en él contenidas, a favor de _____.

El cesionario me sustituye en todos mis derechos y obligaciones, previstos por la ley y el estatuto.

Manta, _____

EL CEDENTE

f.) _____
RUC
C. de C.

Acepto la transferencia que antecede, hecha a mi favor. Sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas.

Manta, _____

EL CESIONARIO

f.) _____
RUC
C. de C.

A petición de la Casa de Valores _____ queda anotado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Manta, _____

POR EL DEPÓSITO CENTRALIZADO

f.) _____
C. de C.